

Resolución: PE-DGRC-328-2019
Formulario: CM 1696
Organización Política: PC
CORPORACION MUNICIPAL:
QUETZALTENANGO,
QUETZALTENANGO
LAGJ/mral

Tribunal Supremo Electoral

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala,
veintisiete de marzo del dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político PROSPERIDAD CIUDADANA -PC-, a través del Representante Legal, Señora DAMI ANITA ELIZABETH KRISTENSSON SALES;

CONSIDERANDO

Que la literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO

Que el Dictamen de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de QUETZALTENANGO, número DD-RCQ-0901-D-15-2019, de fecha once de marzo de dos mil diecinueve (11/03/2019), se establece que la solicitud contenida en el formulario CM un mil seiscientos noventa y seis (CM 1696), fue presentada ante esa dependencia, en fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve (08/03/2019), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018 y, que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO

Que esta Dirección General del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente de mérito, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el



Tribunal Supremo Electoral

formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero del dos mil diecinueve (18/01/2019), emitido por el Tribunal Supremo Electoral, y por ello, comparte el contenido del Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Dirección General, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y además por lo preceptuado por los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos 49, 50, 51, 52, 55, 59, 59 bis y 60 de su Reglamento; Al resolver,


DECLARA:

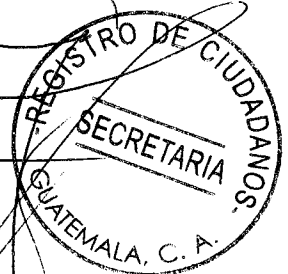
I) CON LUGAR, lo solicitado por el Partido Político PROSPERIDAD CIUDADANA -PC-, a través del Representante Legal, Señora DAMI ANITA ELIZABETH KRISTENSSON SALES, declarando **procedente** la **Inscripción** de la Planilla de Candidatos a la **CORPORACION MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO**, departamento de **QUETZALTENANGO**, encabezada por el señor **NATÁN ISAÍAS RODAS MÉNDEZ**. II) Se declaran **VACANTES** las candidaturas correspondientes a cargos de Concejal Suplente dos (2), tres (3) y cuatro (4), en virtud de no haber adjuntado ningún documento. III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extiéndanse las credenciales que en derecho corresponden.

IV) NOTIFÍQUESE.


Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Tribunal Supremo Electoral


En la ciudad de Guatemala, a las once, horas con treinta minutos del día **cinco de marzo de dos mil diecinueve**, en la catorce calle seis guión doce de la zona uno, Oficina trescientos diez, Edificio Valenzuela; NOTIFIQUE, a la Representante Legal del partido político **"PROSPERIDAD CIUDADANA" (PC)**, la resolución número PE DGRC-328-2019, FORMULARIO: CM-1696 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veintisiete de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Jatrina Veliz; y enterado (a) de conformidad, si p, no firmó. DOY FE.

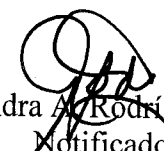
Sandra Veliz
SGD

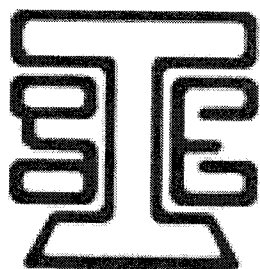

Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos

Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las Ovece, horas con treintidós minutos del día **cinco de abril de dos mil diecinueve**, en la catorce calle seis guión doce de la zona uno, Oficina trescientos diez, Edificio Valenzuela; NOTIFIQUE, al Ciudadanos: NATÁN ISAÍAS RODAS MÉNDEZ, Candidato de la Planilla de la Corporación Municipal del municipio de QUETZALTENANGO, departamento de QUETZALTENANGO, por el partido político **“PROSPERIDAD CIUDADANA” (PC)**, la resolución número PE DGRC-328-2019, FORMULARIO: CM-1696 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veintisiete de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Sabrina Veliz; y enterado (a) de conformidad, si X, no firmó. DOY FE.


Sabrina Veliz


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1696

Proceso Electoral 2,019

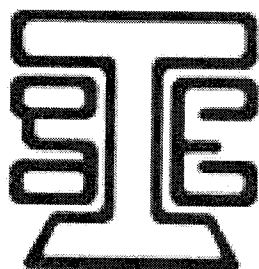
Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUETZALTENANGO*QUETZALTENANGO**

Organización Política PROSPERIDAD CIUDADANA

Fecha y hora: 08 de abril de 2019 07:39

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2317580490904	NATÁN ISAIAS RODAS MÉNDEZ	2317580490904	06/04/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2387847620901	FRANCISCO JAVIER PÉREZ RODRÍGUEZ	2387847620901	04/10/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2387054120920	PEDRO ANTONIO MORALES ALFARO	2387054120920	14/01/94
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	3 2685390650901	LUDWIG ROBERTO YAX BAQUIAX	2685390650901	28/12/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2574545270901	NATALY ANA MARÍA MORADEL SAQUICHÉ	2574545270901	26/07/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2580304610901	EDGAR YOVANI IXCAYAU ROJAS	2580304610901	23/12/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1986096631319	ABNER EMANUEL SIGUENZA FERNÁNDEZ	1986096631319	21/09/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1959340400401	JOSUÉ ISAAC RIVERA PASCUAL	1959340400401	06/10/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2080707020901	LINDA ADA ZURISADAI AGUSTÍN RODAS	2080707020901	26/07/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1690794300901	JOVITA ANABELA QUEVEDO GRAMAJO	1690794300901	22/06/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	6 2545369561214	FLORIANA ALICIA SÁNCHEZ MALDONADO	2545369561214	05/05/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	7 1770729380901	SILVIA LETICIA TISTOJ HERNANDEZ	1770729380901	13/02/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	8 2333973370901	WENDY ABIGAIL MAZARIEGOS CHOJ	2333973370901	20/12/93



Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

Formulario

1696

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUETZALTENANGO*QUETZALTENANGO**

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Titular	9	2656698120901	JOSÉ MAURICIO ARRIOLA MONTERROSO	2656698120901	25/01/84
------------------	---	---------------	-------------------------------------	---------------	----------

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Titular	10	3031087540108	FRANZ STEEVENS LÓPEZ CRUZ	3031087540108	15/04/00
------------------	----	---------------	---------------------------	---------------	----------

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Suplente	1	1721035760904	HÉCTOR DE LA CRUZ LARIOS PÉREZ	1721035760904	30/11/83
-------------------	---	---------------	-----------------------------------	---------------	----------

null

Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
-------------------	---	---------	---------	---------	---------

null

Concejal Suplente	3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
-------------------	---	---------	---------	---------	---------

null

Concejal Suplente	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
-------------------	---	---------	---------	---------	---------